

CATALANA OCCIDENTE PATRIMONIO, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 21/01/2003**Gestora:** GESIURIS, S.A., S.G.I.I.C.**Fecha registro en la CNMV:** 07/02/2003**Grupo Gestora:** GESIURIS**Depositario:** BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.**Grupo Depositario:** SANTANDER**Auditor:** DQ AUDITORES S.A.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Muy Alto.**Categoría:** Fondo de Inversión. GLOBAL.**Plazo indicativo de la inversión:** Tres años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El Fondo no tiene un índice de referencia determinado, siendo el Comité de Inversiones quien revise semestralmente los activos elegibles y el índice de referencia, siempre dentro de la vocación del Fondo. Se informará de la política de inversión a través de los informes periódicos.

Se invertirá en valores de RV y RF, nacional e internacional, de emisores públicos o privados, denominados en moneda euro o distinta del euro, admitidos a negociación en mercados oficiales, de funcionamiento regular, que ofrezcan una protección al inversor y que dispongan de reglas de funcionamiento, transparencia, acceso y admisión, similares a los de los mercados oficiales españoles. En situaciones normales de mercado tenderá a la renta variable emitida por empresas de alta calidad crediticia y máxima solvencia de países pertenecientes a la OCDE.

Las emisiones de RF estarán calificadas con los siguientes ratings: como máximo un 25% de las emisiones tendrán una calidad crediticia media (rating entre BBB- y BBB+, según la agencia S&P). El resto de emisiones serán de calidad crediticia alta (A- o superior). Si las emisiones no están calificadas, se tendrá en cuenta el rating del emisor. No obstante, el fondo podrá tener en cartera títulos con calificación crediticia baja (rating BB+ o inferior) hasta un 3% del patrimonio. La duración media de la cartera de valores de renta fija será inferior a 7 años.

El Fondo podrá invertir en países emergentes de la OCDE, de Europa del Este y de América Latina, legalmente autorizados; si bien, dicha inversión será de forma minoritaria y puntual y nunca superará el 15% del patrimonio del Fondo.

El Fondo podrá invertir hasta un 5% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no. No obstante, el Fondo no podrá invertir en IIC gestionadas por su misma entidad gestora o gestoras de su grupo.

También podrá invertir un 10% de su patrimonio en depósitos en entidades de crédito a la vista o que puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la UE o en un Estado de la OCDE sujeto a supervisión prudencial. El rating de los depósitos será el mismo que el del resto de activos de RF.

El Fondo no invertirá, desde el día de la inscripción del presente folleto, en mercados de reducida dimensión y limitado volumen de contratación. ÉS decir, que se invertirá en valores de RF privada que dispongan de precios de mercado representativos, entendiéndose por tales aquellos que reflejen transacciones reales producidas entre terceros independientes.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, así como de crédito. Como consecuencia, el valor liquidativo puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el boletín de cotización de la Bolsa de Barcelona.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: El fondo se dirige a inversores del ámbito del Grupo Catalana Occidente que quieran diversificar sus inversiones con un fondo de inversión de carácter global, con orientación hacia renta variable.

Inversión mínima inicial: 600 Euros

Las aportaciones posteriores no podrán ser inferiores a 300 euros.

Principales comercializadores: GESIURIS S.A., S.G.I.I.C., CATALANA OCCIDENTE CAPITAL S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV y auditoría.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.